

Acta N° 018/2021

Resolución

106/2021

Las Piedras, 25 de Mayo de 2021.-

VISTO: la propuesta presentada al Concejo Municipal, para aprobar un monto de \$ 15.000, para la actividad denominada "Ciclo de Mujeres", la cual fue pospuesta para más adelante

CONSIDERANDO:

1- que originalmente la actividad se realizaría en el mes de Marzo/2021, pero debido a la Pandemia por Covid-19, se pospuso para el mes de Junio.

2- el gasto se realizará a la Empresa Agremyarte, Rut. 217229690014, que cuenta con certificados vigentes activos en Rupe

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

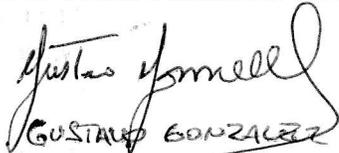
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Aprobar un monto de \$ 15.000 (quince mil pesos uruguayos), para la actividad denominada "Ciclo de Mujeres", la cuál se pospuso para el mes de Junio/21. Empresa Agremyarte, Rut. 217229690014, Sr. Rodrigo Llorca, C.I. 4.381.394-3. El gasto se realizara por FIGM, Proyecto de Funcionamiento Literal A (ex. 10.4 Social)

Comuníquese a Secretaria Desarrollo Local y de Participación, Dir. De Recursos Financieros, Gerencia de Sector Financiero Contable.

Alcalde


GUSTAVO GONZALEZ

Concejal


ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejal

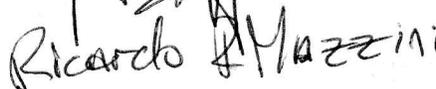
Concejal

VOLKER KOVALEV

Concejal



A - BUSCANS


Ricardo Mazzini